

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A COTLIPPSA

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO ADHONOREN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A COTLIPPSA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, los estatutos de la compañía y la resolución de la Superintendencia de Compañía N°. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992. El Comisario, presenta a los Señores Accionistas el informe Anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

1.- Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Los Administradores y Funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

3.-La correspondencia, Libros de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- En mi opinión los estados financieros presentados son razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO PATRICIA PILAR S.A COTLIPPSA., al 31 de Diciembre de 2017 en el correspondiente resultado de sus operaciones si hubo movimiento de ingresos y gastos por el año terminado en esa fecha, generando una rentabilidad, de conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Es todo cuanto puedo comunicarles después de haber revisado los documentos presentador para este informe.

Por la atención que le dé a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente



Sr. Juan Aurelio Llamba Plasencia
Comisario
COMPAÑIA COTLIPPSA

Buena Fe, 04 de Abril del 2018